



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

## *Acta Ordinaria N° 30*

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 19 de Octubre de 2011 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Don **HUGO BAYO ESCALONA**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### **1. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 28 DEL AÑO 2011**

El Sr. Alcalde, somete a consideración redacción y contenido del Acta Ordinaria N° 28

El Concejales Américo Lantaño, expresa que en la Página N° 21 del Acta, dice Población "Nahuelbuta", debiera decir "Villa Ecal".

El Sr. Alcalde, manifiesta que se da por aprobada el Acta N° 28 con la observación antes referida.

### **2. EXPOSICION EMPRESA SUROESTE CONSULTORES TEMA: PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO ESTUDIO DE MEJORAMIENTO AVENIDA O'HIGGINS**

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Representante de la Empresa, Don Alejandro Aldea, para que efectúe la Exposición correspondiente, quien indica que están en la etapa de seleccionar la alternativa del Anteproyecto, de tal manera que presentaran la historia, las alternativas que se han analizado y la que se ha seleccionado para tales efectos.

**OBJETIVO DEL ESTUDIO** : Desarrollar un Estudio de Prefactibilidad para el Mejoramiento de eje Avda. O'Higgins – Dillman Bullock

La Concejales Andrea Parra, consulta si dicho Estudio, solo tiene que ver con Proyectos Viales para mejorar el tema de Transportes, informando el Sr. Aldea que está orientado a tener Vialidad y Transporte. Posterior a lo cual salió este Plan de inversiones. En cuanto al tema de la Ciclovía, comenta que se entiende como Proyecto de Transporte, el cual pretende promover el uso de las ciclovías en la ciudad.

La Concejales Andrea Parra, manifiesta que para el Concejo Municipal, es un tema relevante el Transporte Público, lo que se ha discutido en Sesiones de Concejo; no obstante lo cual, si ese aspecto no está contemplado en este Estudio, ello significa que no se puede abordar este tema.

Don Alejandro Aldea, expresa que hecho de que ese aspecto no esté incorporado en este Estudio no significa que no se pueda hacer algo al respecto, más aún, se podría efectuar un estudio específico. Agrega que el Transporte Público en la ciudad está basado en los colectivos e indica que los buses privados están nuevamente circulando; sin embargo el colectivo es el transporte mas usado, pero tiene problemas operacionales en las vías, siendo un tema interesante para analizar a futuro, el cual se debiera postular un estudio específico y verlo con SECTRA para ver que opinión tienen al respecto.

La Concejal Andrea Parra, consulta si la postulación se debiera efectuar al Ministerio de Transporte, refiriendo el Sr. Aldea que SECTRA puede orientar a través del Dpto. de SECPLA como se puede realizar el Estudio correspondiente. Asimismo, el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, se compromete a contactarse con SECTRA a objeto de tratar el tema.

Acto seguido, Don Alejandro Aldea, hace mención a los siguientes puntos:

- **INFORMACIÓN DEL ESTUDIO ESTRATÉGICO:** Uso de Suelos, Características de los viajes, Demanda de Transporte.
- **ANÁLISIS ESTRATÉGICO:** (Densidad de Población, Generación de Viajes Zona Residencial Período Punta Mañana, Propósito Trabajo, Modelación Preliminar Situación Base 2015)
- **ÁREA DE PROYECTO :** (se considera de puente a puente)
- **CONTEXTO TEMPORAL :**
  - o Año Base será el 2011
  - o Cortes Futuros 2015 y 2020
  - o Simulación Alternativas Preliminares 2015-2020 Punta Mañana y Fuera de Punta.
  - o Simulación Alternativa Definitiva 2015 -2020 Punta Mañana, Fuera de Punta, Punta Mediodía y Punta Tarde
- **PERIODIZACIÓN**
- **VIALIDAD DEL NUEVO PLAN REGULADOR**
- **ALTERNATIVAS :**

**Alternativa 1: Doble calzada en Avda O'Higgins con bandejón central y ciclovías desde el Puente Huequén hasta Puente Vergara.**

La Avda. O'Higgins con doble calzada desde el acceso de la ciudad, desde el Puente Huequén al Puente Vergara, bandejón central, dos pistas por sentido con ciclovías por ambos lados, aceras peatonales, lo que tiene restricciones de espacio en las cuadras más cercanas al centro de la ciudad.

**Alternativa 2: Doble calzada en Avda. O'Higgins con bandejón central y ciclovías desde el Puente Huequén hasta Nueva Rancagua**

**Desde Rancagua a Puente Vergara: 2 pistas por sentido con separador**

La Avda. O'Higgins con dos pistas con separador, mejorando pavimento y semáforos, con la restricción de no ampliar el perfil y 18 metros de ancho.

**Alternativa 3: Doble calzada en Avda O'Higgins con bandejón central y ciclovías desde Puente Huequén hasta calle Nueva Rancagua**

**Par vial desde Rancagua a Puente Vergara.**

**Alternativa 4 : Doble calzada en Avda O'Higgins con bandejón central y ciclovías desde el Puente Huequén hasta la línea de FF.CC.**

**Par vial desde línea FF.CC. a Puente Vergara**

**Alternativa 5: Doble calzada en Avda. O'Higgins con bandejón central y ciclovías desde el Puente Huequén hasta Rancagua. Par vial desde Rancagua a Puente Vergara por eje Héroes de la Concepción - Artesanos.**

Cabe señalar que dichas alternativas se cuantificaron a efecto de conocer sus costos preliminares y beneficios alternativos.

**CONCLUSIÓN:** Ninguna alternativa cumple con la tasa de retorno del 6% que es el mínimo que la Ley exige, la que está más cerca de las alternativas es la numero 5.

**Alternativa 6: Doble calzada en Avda. O'Higgins con bandejón central y ciclovías desde Puente Huequén hasta Las Rozas. Par vial desde línea FF.CC. a Puente Vergara.**

Es mezcla de las anteriores, esto es, en la Avda. desde el Puente Huequén hasta calle Las Rozas, con doble calzada. El bandejon central con la ciclovía, entre calle Las Rosas y la Línea Férrea se mantendría como está hoy, considerando no expropiar.

Como carpeta de pavimento, se usaría la faja del Ferrocarril hasta calle Artesanos y calle José Luis Osorio para luego ingresar al puente, sería una alternativa que tendría posibilidades de ser rentable, con una tasa del 7%.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, indica que para los resultados de los modelos se podría plantear un semáforo en el cruce de Huequén, manifestando Don Alejandro Aldea, que una rotonda sería lo mejor para su gusto, ya que el semáforo no se justificaría por los flujos que tiene ese sector.

El Concejal Rodrigo Bayo, hace presente que en ese cruce es donde hay mas accidentes en Angol, lo que se debería considerar.

**MODELACION Y SIMULACIÓN:** Red de Calibración, Asignación de Flujo Total PM.

**SITUACIÓN BASE:** considera los siguientes Proyectos:

- Remodelación Plaza de Armas
- Rediseño Intersección calle Prat con Ilabaca,
- Gestión de Tránsito Zona Centro
- Remodelación Puente Vergara
- Proyecto Gral. Bonilla
- Proyecto Puente Circunvalación Sur

#### **SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS**

- Bajas rentabilidades
- La más promisoría es la Alternativa N° 5
- Se requiere evitar expropiaciones en Avda. O'Higgins. (Alternativa 6).

El Director de Transito, Don Álvaro Urra, manifiesta que la Metodología arroja que cada 8 horas debe haber un flujo, además que no se pueden instalar semáforos en carretera; no obstante lo cual, si costara mucho atravesar en horas pick se pondrían semáforos, de otra manera, no.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, consulta si habría que expropiar entre Avda. O'Higgins y calle las Rozas.

Don Alejandro Aldea, expresa que se debe tratar de no expropiar, por tanto la situación actual se mantiene; sin embargo, lo que sí se requiere expropiar es la faja de Ferrocarriles, dado a que este proyecto se basa en ello.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que mientras más vías existan entre Avda. O'Higgins y calle José Luis Osorio se va solucionando el problema y permitiría contar con más opciones de tránsito, pero en horas pick, se tendría que hacer algo al respecto.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que los carretones y carretas circulan por el Puente Vergara N° 2, situación que se debe resolver.

La Concejal Andrea Parra, consulta donde están los retornos dentro del Proyecto, pensando en la gente que viene desde Huequén hacia el centro, considerando que se debe pensar en habilitar la calle que da hacia el Parque.

Don Alejandro Aldea, indica que lo más viable es mantener esto como está, mejorar calle Las Rozas con sentido al oriente y agregar capacidad en la red, de tal manera que ve un beneficio de desarrollo urbanista que es más atractivo.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, comenta que el tema pasa por las rentabilidades lo que permitiría obtener financiamiento de las distintas fuentes sectoriales, de tal forma que debe existir un indicador de rentabilidad mínimo.

La Concejal Andrea Parra, comenta que se tendría que ampliar o colocar zonas de estacionamiento como por ejemplo en la calle Andrés Bello que siempre está llena de vehículos estacionados.

El Sr. Alcalde, manifiesta que existe voluntad de parte de Ferrocarriles del Estado en cuanto a la expropiación del terreno; sin embargo van a exigir un tramo de 2 metros el que debe estar disponible ante la eventualidad de que a futuro pudiera instalarse un ramal en la Comuna, lo que está incorporado en las Políticas de Transporte, tramo que permitiría la construcción de una línea la que se podría ocupar en caso de emergencia, como en la eventualidad que se pusiera una bomba en el Viaducto Malleco.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que le parece extraño el planteamiento que hace la Empresa de Ferrocarriles, porque si uno está comprando, se compra el terreno completo.

El Sr. Alcalde, hace presente que la Municipalidad no puede expropiar sino que lo debe hacer SERVIU, sin embargo dentro de la expropiación y como se cuenta con la voluntad de Ferrocarriles y en atención a que es una política estratégica, por sobre la cual no se puede pasar, se puede ocupar esa franja pero no se podría construir una Sede Social, Jardín Infantil o Cancha de Fútbol entre otros.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que con lo referido queda claro que si se construye una carpeta de calzada y en la eventualidad que Ferrocarriles del Estado necesite ante una emergencia nacional el tramo indicado, está la posibilidad de que utilicen ese espacio, lo que no significa que ellos podrían volver a operar en el lugar como Ferrocarriles, sino solo en caso de emergencia nacional.

El Concejal Patricio Guzmán, es partidario de la alternativa 1 porque el Puente presenta dos vías de acceso, además, que se debe tener presente que el puente en sí, no es el obstaculizador del tránsito, sino que los ciclistas y carretas que circulan por él. Se debe considerar además que se pavimentará la calle Artesanos que actualmente cuenta con adoquines, lo que mejorará el flujo vehicular hacia y desde la Avenida.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las alternativas antes planteadas.

#### **ACUERDO N° 473**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la alternativa N° 6 que considera doble calzada en Avda. O'Higgins con bandejón central y ciclovías desde Puente Huequén hasta Las Rozas. Par vial desde línea FF.CC. a Puente Vergara, con la excepción del Concejal Patricio Guzmán que elige la alternativa N° 1.**

#### **3. EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE TRÁNSITO SR. ÁLVARO URRRA MORALES TEMA: DEMARCACIONES DE TRÁNSITO Y OTROS**

El Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra manifiesta que durante este año se ha requerido Acuerdo de Concejo para traspasar recursos dentro del Presupuesto de Tránsito para trabajar en distintos temas relativos a demarcaciones entre otros, debiéndose considerar que el Presupuesto de Tránsito es acotado.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que pensando en la nueva vía que está lista hacia el sector El Rosario y a que se ha convertido en una carretera, se debiera ver la posibilidad de instalar reductores de velocidad en el lugar, a objeto de evitar accidentes.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en calle Lautaro, entre calle Chorrillos y Bunster, se debería disminuir el estacionamiento existente frente a la Gobernación Provincial de Malleco, puesto que reduce la visibilidad de los conductores, especialmente cuando se cruza hacia calle Prat.

Don Álvaro Urra, indica que se debe tener presente que dicho estacionamiento está funcionando en ese lugar momentáneamente hasta que se termine los trabajos de construcción del inmueble.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que ese tipo de situaciones están contempladas en el Reglamento de Tránsito, donde se establece que no se puede estacionar a no más de 10 metros.

El Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urrea, indica que si no se respeta el Reglamento de Tránsito, tanto Inspectores como Carabineros pueden cursar los partes correspondientes a los conductores que cometen faltas.

La Concejal Andrea Parra, consulta al Director de Tránsito, si está en antecedente de lo que ha pasado con el tema de la Autopista "Nahuelbuta", refiriendo el Sr. Urrea que no tiene más antecedentes de los que ya están en el Dpto. de Secpla.

La Concejal Andrea Parra, estima importante seguir la línea a ese tema, puesto que hace un mes se iba a realizar una reunión la que fue suspendida; no obstante lo cual entiende que el proyecto sigue su curso y se está llamando a Licitación; sin embargo el Concejo Municipal no está al tanto del tema.

El Sr. Alcalde, indica que nadie ha informado nada, siendo efectivo que se había citado a reunión a las Comunas de Nacimiento, Coigüe, Negrete, Renaico y Angol, la que se suspendió, más aún, refiere que incluso los Alcaldes de las Comunas cercanas, no están al tanto de la situación.

El Concejal Ricardo Guzmán consulta a Don Álvaro Urrea, si tiene información respecto a las reuniones que ha sostenido el Seremi de Transporte con los colectiveros de la Comuna por el tema del ordenamiento vial, quién informa que el perímetro ya está establecido y actualmente se está esperando que salga el tema de los refugios peatonales.

La Concejal Andrea Parra, consulta si existe la posibilidad de que alguien venga a una Sesión de Concejo a explicar el tema, señalando el Director de Tránsito que se podría conversar al respecto con el Seremi para que venga a informar sobre el acuerdo que se adoptó en conjunto con el Seremi de Transportes.

Pasando a otro tema, el Concejal Américo Lantaño, consulta al Director de Tránsito, respecto de la Empresa de Parquímetros, en atención a que existen reclamos de la gente en cuanto a que la oficina de la empresa no abre, no cuenta con Secretaria para la atención del público, no tienen un Inspector y continúan efectuando despidos, con lo que se está incumpliendo las Bases, de tal manera que requiere se informe sobre ese tema, además que estima necesario efectuar una mayor fiscalización de la empresa.

El Director de Tránsito, Don Álvaro Urrea, indica que los Inspectores Municipales fiscalizaron la empresa durante la semana, en horario de las 15:00 horas, pero lamentablemente no encontraron gente en la oficina dado a que atienden desde 16:00 a 19:00 hrs. aproximadamente, de tal forma que se va a volver a inspeccionar; no obstante lo cual, si observa que ellos no están cumpliendo con lo establecido en las Bases, se procederá a notificarlos, quienes contarán con un plazo de 5 días para subsanar la situación.

La Concejal Andrea Parra, siente que está bien que el Municipio fiscalice, lo que debiera ser recurrente, en atención a que la empresa lleva un tiempo considerable funcionando sin personal en oficina, más aún, la Sra. Alida solo abre la oficina para recibir el dinero que recaudan, por lo que estima que no están cumpliendo con las Bases. Agrega que algunas personas de parquímetros le contaron que había ido alguien a fiscalizar, pudiendo constatar que en la oficina habían colchones y botellas de pisco, por tanto la oficina se estaría utilizando para hacer fiestas, lo que no procede, de tal manera, que quisiera que se notara el tema de la fiscalización porque la empresa no está cumpliendo y está persistiendo en el despido de empleados, tema que planteó en la Sesión de Concejo anterior y se suponía que hoy iba haber una respuesta formal respecto del tema porque se continúa con el mismo problema.

Don Álvaro Urrea, refiere respecto del tema de fiscalización, que el Dpto. de Tránsito cuenta con dos Inspectores que prácticamente están a  $\frac{1}{4}$  de jornada quienes además en la tarde tienen que realizar tareas de fiscalización, de tal manera, que se debe tener presente que no cuenta con el recurso humano para efectuar fiscalizaciones en general, como estacionamientos en Avenidas, el tema de los buses y camiones ya que no dan abasto para todo, más aún, anteriormente el fiscalizaba la empresa de Parquímetros, quienes le señalaron que no contaban con una secretaria, haciéndoles presente que debían dar solución al tema de los empleados, con la habilitación de una pieza para que se pudieran cambiar de ropa. Reitera que el problema radica en que no tiene el recurso humano para efectuar una fiscalización periódica a la empresa y en general a toda la Comuna ya que se requiere fiscalizar la Avenida O'Higgins, la Escuela de Conductores y el transporte escolar entre otras cosas. Respecto a lo referido por la Concejal Andrea Parra en cuanto a que se habría fiscalizado la oficina, la que se ocuparía para fiestas, le queda claro que la persona que fiscalizó no es Inspector de la Dirección de Tránsito, ya que de otra manera estaría en conocimiento de la situación.

La Concejal Andrea Parra, indica que independiente de que el Director de Tránsito, Don Álvaro Urrea esté agobiado con el tema del recurso humano, este es un caso puntual que se ha reiterado en varias oportunidades, de tal forma que solicita si es posible, priorizar este tema, debido a que ha ido en varias

oportunidades a la oficina de Parquímetros y no encuentra a nadie, al igual que la Concejal Mónica Rodríguez.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que personal de la empresa no entrega boleta del Servicio de Impuestos Internos, solo el ticket que sale de la maquina de los controladores de parquímetros, situación que no ocurre en otras ciudades como Temuco y Los Angeles.

La Concejal Andrea Parra, solicita si es posible dentro de la fiscalización, se fiscalicen las maquinas de parquímetros porque ha recibido denuncias de que varias personas de parquímetros están funcionando con maquinas malas. Agrega que a su juicio, el servicio es malo, despiden gente, las maquinas no funcionan, no dan boletas y no cumplen con las obligaciones legales.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que también es cierto que hay algunos parquímetros con los que la gente se arregla a la buena con ellos, de tal forma que por ese lado también tienen perdidas y no todo es ganancia.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que ese tipo de situaciones ocurren porque la empresa no cuenta con Supervisor ni Secretaria.

El Sr. Alcalde, señala que se solicitará el Informe correspondiente para ser analizado en la próxima Sesión de Concejo.

#### ACUERDO N° 474

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director Dpto. de Tránsito y Transportes disponer una mayor fiscalización a la Empresa del “Servicio de Mantención de Tarjetas de Estacionamiento de la Comuna de Angol”, en virtud a que está incumpliendo lo establecido en el Contrato suscrito con el Municipio por la prestación del servicio referido, en atención a que la Oficina no tiene un horario de atención frecuente, no cuenta con Secretaria y no se están entregando boletas a los usuarios, debiéndose revisar las máquinas de cobro de parquímetro. Se agradecerá remitir Informe de fiscalización, para su análisis en la próxima Sesión de Concejo del día Miércoles 26.10.2011.**

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que quiere hacer una sugerencia respecto a la calle Tucapel entre calle Pedro Aguirre Cerda y Vergara, en términos de si no sería factible dejarle doble transito porque esa calle no tiene flujo vehicular, si lo tuviera sería razonable.

El Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra, indica que anteriormente esa calle tenía doble transito y daba muchos problemas, situación que hizo presente la gente del sector, adoptándose la medida referida. Agrega que siempre va haber gente que no va a estar de acuerdo con los cambios; sin embargo se debe tener presente que esas calles permiten efectuar un circuito.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que el tema se solucionaría con la instalación de señalética de No estacionar.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que lo que pasa es que hay mucha gente que trabaja en el centro y deja sus vehículos en esa calle.

El Sr. Alcalde, comenta que se cambió el transito en dicha calle, producto de los reclamos de la gente.

El Concejal Ricardo Guzmán, hace mención a la calle Lautaro entre Purén y Dieciocho porque el estacionamiento está al lado derecho y cuando se llega a la esquina no se ve hacia el centro, lo que constituye peligro.

Don Álvaro Urra, indica que ese es un problema parecido al de calle Tucapel, situación que evaluó en su momento y estaría apegada a la normativa de tránsito.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que no obstante ello, sería conveniente ubicar el estacionamiento al lado izquierdo de la calzada.

## ACUERDO N° 475

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Tránsito, efectuar Estudio relativo a la factibilidad de cambiar el estacionamiento de vehículos en calle Lautaro entre Purén y Dieciocho, desde el lado derecho al lado izquierdo de la calzada, en virtud a que entorpece la visibilidad de los conductores que transitan por el lugar.**

### 4.- EXPOSICION DON BERNARDO PARANT

Don Bernardo Parant, manifiesta que el “Club Aéreo” envió una Nota al Concejo Municipal, de tal forma, que le gustaría saber que respuesta hay al respecto. A su vez, informa que todos los años tratan de traer un espectáculo hasta la ciudad de Angol el que han financiado cuando han podido como Club, solicitando recursos a distintas Instituciones y particulares, pero desgraciadamente este año la respuesta ha sido nula, ya que solo cuentan con el auspicio de Telefónica “Claro” la que podría aportar \$200.000.-. Agrega que en esta oportunidad han querido traer un espectáculo de mayor calidad al que han traído todos los años, ya que siempre han contado con la presencia de “Los Halcones” cuyos integrantes son 23 personas a quienes llegan el día sábado y regresan el día Domingo luego de su presentación, gente a la que deben atender y costear su estadía en Hotel. Señala que en esta ocasión traen al Grupo de Paracaidistas “Boinas Azules”, por lo tanto son 13 personas más a las que se debe atender y dar alojamiento, así como a personal de la Dirección de Aeronáutica y un Inspector que viene desde Santiago debido a que al espectáculo asisten más de 5000 personas y se deben tomar todas las providencias del caso. Agrega que en esta ocasión van a tener el concurso de Carabineros con 15 funcionarios, lo que permitirá un mejor resguardo del evento, evitando el ingreso de gente a la pista, es por ello que han hecho llegar una Solicitud a la Municipalidad requiriendo recursos, Asimismo, indica que hace varios años se tomó la determinación de no cobrar, por tanto el espectáculo es gratuito y no perciben recursos. Refiere además, que antes se cobraba y de lo recaudado, se entregaba aporte al Cuerpo de Bomberos; sin embargo ahora no se cobra nada para que la gente pueda ir ver el espectáculo, de tal suerte, que espera la comprensión del Concejo Municipal, a objeto de poder seguir trayendo este tipo de eventos a la Comuna porque Angol se lo merece. Informa además, que este tipo de espectáculo es caro, cuyo costo bordea aproximadamente M\$3.000.-

El Sr. Alcalde ofrece palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejales Ricardo Guzmán, manifiesta que la gratuidad es para que la gente pueda ingresar al evento, pero por los vuelos se cobra.

Don Bernardo Parant, indica que efectivamente por los vuelos se cobran \$7.000.- y \$5.000.- respectivamente con lo que se costea el gasto en bencina.

El Sr. Alcalde, da lectura a Informe Financiero, donde la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, refiere que se puede aportar \$600.000.- al Club Aéreo.

La Concejales Andrea Parra, expresa si está la disponibilidad de efectuar aporte al Club Aéreo, le parece bien y apoya la entrega de los recursos para los fines expuestos.

El Concejales Rodrigo Bayo, indica que toda la gente espera la venida de “Los Halcones” siendo un espectáculo masivo, por lo que estima conveniente hacer los esfuerzos necesarios para realizar el otorgamiento de los recursos. Sugiere aumentar el aporte en \$200.000.-

El Concejales Ricardo Guzmán, manifiesta que aparte del aporte de \$600.000.- a lo mejor habría cosas que se podrían facturar a nombre de la Municipalidad.

El Concejales Américo Lantaño, expresa que si se ve el costo beneficio del espectáculo, está claro que va una gran cantidad de gente a disfrutar el espectáculo, por lo que sugiere aportar M\$1.000.- para tales efectos, además que el resto de la gente observa el evento desde sus casas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que él debe comprometer los recursos que están disponibles actualmente, ya que no puede dar otras cifras si no se cuenta con la disponibilidad financiera correspondiente.

La Concejales Andrea Parra, comenta que ella pensaba que se cobraba entrada al público para ver el espectáculo, pero siente que es importante darle un poco de sentido social al espectáculo, por lo que

plantea a Don Bernardo Parant que sería bueno disponer de 10 cupos de vuelos para niños vulnerables porque actualmente la gente que tiene acceso a los vuelos son los que pueden pagar. Agrega que todos conocen a niños de Escuelas Rurales o con problemas o discapacitados que pudiesen tener la oportunidad de volar, lo que sería una bonita innovación además que sería motivante para el Concejo Municipal, además que sería inolvidable para un niño, subir a un avión y poder volar. Estima que sería bonito poder acoger esta solicitud.

Don Bernardo Parant, indica que el Club Aéreo todos los años entrega entradas a 4 o 5 Escuelas, hace unas semanas atrás efectuaron vuelos a 40 niños y cada vez que han venido "Los Halcones" se ha regalado entradas para vuelos al Sr. Alcalde y Concejales, las que se hacen llegar a la Municipalidad.

Los Concejales Andrea Parra, Américo Lantaño y Rodrigo Bayo, manifiestan que jamás han recibido entradas.

El Sr. Alcalde, aclara que durante los años 2009 y 2010 no se efectuó el evento en la Comuna, es por ello que los Concejales no han recibido entradas.

Don Bernardo Parant, hace presente que no se puede regalar entradas a niños muy chicos, ya que por exigencias de la Dirección de Aeronáutica es que si son muy pequeños, tendrían que ser acompañados por sus padres, siendo lo recomendable, regalar entradas a niños de 12 años en adelante, más aún, actualmente que va haber una mayor fiscalización. En cuanto a los recursos que están solicitando, aclara que no necesariamente deben ser entregados de inmediato, porque pueden conseguirse el dinero mientras tanto y devolverlo una vez que la Municipalidad le entregue los recursos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que mientras fue Concejal siempre recibió 5 entradas; sin embargo después que asumió como Alcalde, no ha recibido ninguna porque no se ha realizado el evento en la Comuna. Respecto de los recursos, sugiere aumentar el aporte a \$800.000.-, no pudiendo ser un aporte mayor, debido a que el Municipio tiene deudas importantes que financiar como la de Frontel servicio que ha sido cancelado hasta el mes de Octubre.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que siempre el Concejo Municipal ha otorgado recursos al Club Aéreo de Angol, excepto un año por motivos de falta de disponibilidad financiera.

Se inserta la Nota del Club Aéreo de Angol de fecha 22.09.2011, que dice relación con el Festival Aéreo a realizarse durante los días 30 y 31 de Octubre con motivo de un nuevo Aniversario del Club, evento al que asistirán Escuadrillas de "Los Halcones" y "Boinas Azules". Solicitan incorporar esta actividad en el Programa Aniversario de la Comuna y auspicio del Festival para financiar gastos de estadía de la Delegación de la Fuerza Aérea de Chile y de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un total de \$1.200.000.-

#### **ACUERDO N° 476**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$800.000.- al Club Aéreo de Angol para la realización de Festival Aéreo durante los días 30 y 31 de Octubre del año en curso, debiéndose suplementar posteriormente la cuenta de "Transferencias", cuando existan mayores ingresos.**

Don Bernardo Parant, agradece el aporte e indica que este tipo de acciones, son las que hacen que las Instituciones deseen seguir colaborando y haciendo cosas por la Comuna.

#### **4.- EXPOSICIÓN JEFE DPTO. CONTROL INTERNO SR. NELSON HERRERA ORELLANA TEMA: ORDENANZA "COBROS DE DERECHOS MUNICIPALES" MODIFICACION A LA ORDENANZA DEL COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES**

El Sr. Alcalde, solicita a los Sres. Concejales efectuar un análisis detallado de la Ordenanza de "Cobros de Derechos Municipales" especialmente de los artículos sugeridos para ser modificados, procediéndose a intercambiar opiniones al respecto.

Una vez finalizado dicho análisis, se adopta el Acuerdo de Concejo que se indica:

## ACUERDO N° 477

- El Concejo Municipal acuerda aprobar Propuesta de Modificaciones de la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales, las que comenzarán a regir a contar del 1° de Enero de 2012. Los servicios nuevos incorporados, regirán a contar del 1° de Noviembre de 2011.

### Detalle:

**Primero: Artículos que se sugieren para su modificación.**

**Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito y Vehículos Art. 7°**

**Punto N° 25 Dice "Art. 165, Ley 18.290". Debe decir "Art. 160, del Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito"**

**Derechos Municipales relacionados con las Patentes por servicios de actividades lucrativas: Art. 9:**

- |  |          |
|--|----------|
| 1. Funcionamiento y publicidad de Circos, Diario .....   | 60% UTM  |
| 2. Frutas y productos de chacarías de temporada, Mensual .....   | 20% UTM  |
| 3. Carreras a la Chilena, diario .....   | 150% UTM |
| 4. Ferias artesanales, libros, juguetes, vestuario, promociones, etc., por stand.                                |          |
| a) Ferias Artesanales, Literarias y Juegos Didácticos x stand, Mensual.....                                      | 100% UTM |
| b) Otras Ferias, Mensual.....  | 200% UTM |
| Diario .....   | 10% UTM  |
| 5. Permisos por ramadas (por cada tendido), stand, Kioscos para Fiestas Patrias, Año Nuevo y otros, Diario ..... | 40% UTM  |
| 6. Juegos de entretenimiento y otros para Fiestas Patrias, Diario .....  | 30% UTM  |
| 7. Permisos vendedores comisionistas, Mensual .....  | 30% UTM  |
| Diario .....   | 10% UTM  |
| 8. Permisos Provisorios locales comerciales, Mensual .....   | 50% UTM  |
| 9. Permiso ventas ocasionales casas comerciales, de otras ciudades, Diario.....                                  | 50% UTM  |
| 10. Permisos para realizar beneficios a Instituciones que no persiguen fines de Lucro, Diario.....               | 40% UTM  |
| 11. Permisos locales reparación de calzados artesanales, Semestral.....  | 30% UTM  |
| 12. Permiso comercio ambulante, Mensual.....   | 40 % UTM |
| 13. Permiso comercio ambulante Discapacitados, Mensual.....  | 20% UTM  |
| 14. Venta de Seguros Automotores obligatorios por mes o fracción.....  | 20% UTM  |
| 15. Ambulante en triciclo, sectores poblacionales, Mensual.....  | 20% UTM  |
| 16. Promotoras comerciales, por día .....  | 10% UTM  |
| 17. Ambulante en Vehículo, por día .....   | 10% UTM  |
| 18. Ambulante en Vehículo, mensual .....   | 100% UTM |

**Derechos relativos a la propaganda: Art. 10**

- |  |          |
|--|----------|
| 3. En vallas peatonales y otros elementos de servicio público, por ml.   |          |
| Diario.....  | 10% UTM  |
| Mensual.....   | 50% UTM  |
| 8. Vehículos con publicidad y/o anunciadores sin altoparlantes, diario.....  | 10% UTM  |
| - Instalación de palomas de promoción, con excepción de las autorizadas por la Ley de Elecciones Populares en Bienes Nacionales de Uso Público o particulares vistos desde la vía pública: |          |
| Por M2 o fracción Diario x c/u.....  | 10% UTM  |
| Por M2 o fracción Mensual x c/u.....   | 150% UTM |

**Derechos por el uso de las dependencias y bienes a cargo de Extensión Cultural: Art. 11**

- Punto N° 1 y N° 2: indicar prohibición de venta de comestibles y golosinas en el acceso del Teatro Municipal y el ingreso de estas especies al interior de la sala.
- Punto N° 3 y N° 4 que dice relación con cobro de arriendo de equipos audiovisuales dentro y fuera de la Comuna. Se mantiene el valor del cobro.

**Derechos Relativos a la Concesión y Permisos por Construcciones o instalaciones en Bienes Nacionales de Uso Público.**

**Art. 13° Permisos para instalar o construir en Bienes Nacionales de Uso Público**

- |  |          |
|--|----------|
| 1. Kioscos o instalaciones para la venta de artículos menores, adheridos o no al suelo por M2 o fracción, Semestral..... | 100% UTM |
| 2. Puestos en mercados persas y otros similares por M2 o fracción, Mensual.....  | 30 % UTM |

5. Venta de frutas de temporada por M2 o fracción, Mensual o fracción de mes .....100% UTM  
 7. Mesas y otros para atención al público, anexos a establecimientos comerciales, tales como Fuentes de Soda, Salones de Té, Restaurantes y otros similares por M2 o por fracción, mensual .....5% UTM (Para incentivar el Turismo)

**Art. 14° N° 8 “Arancel Jardín Infantil Municipal”**

- **”Rebajar el cobro del arancel a las funcionarias(os) municipales:**

Jornada Completa.....	70% UTM
Jornada Parcial .....	30% UTM.

**N° 12 “Permiso máquinas de destrezas**

Se elimina “Para los que cuentan con Patente Comercial de otro giro, semestral.....150% UTM”

**Debe decir: “Para los que sólo tienen máquinas (por cada máquina) semestral .....30% UTM”**

**Art. 15°” Actividades que se ejerzan en la Feria Libre de Angol**

**B) 2.- “Canastos y carrito de arrastre de 2 o 3 ruedas” (Los valores de cobro, se mantienen).**

**Art. 16 Derechos en el Cementerio Municipal**

1. Derechos mantención, anual.....	20% UTM
2. Derechos construcción de tumba y mausoleos y presentación de carpeta de construcción en la Dirección de Obras para su aprobación, sólo en el caso de Mausoleos.....	100% UTM
4. Valor tumba familiar 2,40 x 2,4 mt. ....	850% UTM
10. Valor nicho circunvalación adulto .....	550% UTM
12. Derechos exhumación de cadáveres.....	100% UTM
16. Servicio de sepultación en tierra, por servicio.....	80% UTM
17. Servicio de sepultación en nichos y mausoleos privados, por servicio.....	100% UTM
18. Servicio de exhumaciones o traslados internos, por servicio.....	150% UTM
19. Exhumaciones o traslados con salida, por servicio.....	100% UTM
20. Sepultaciones con reducciones en tierra.....	120% UTM
21. Derecho reparación de tumbas.....	30% UTM
22. Derechos de sepultación párvulos hasta 12 años.....	20% UTM
23. Derechos sepultación adultos.....	50% UTM
24. Sepultación con reducción en nicho.....	120% UTM

**Se sugiere agregar los siguientes servicios nuevos:**

<b>25. Servicio reducción en tierra, nicho o mausoleo, por reducción .....</b>	<b>100% UTM</b>
<b>26. Sellado de Tumba, un cuerpo.....</b>	<b>50% UTM</b>
<b>27. Sellado de Nicho de Bóveda o Mausoleo .....</b>	<b>100% UTM</b>
<b>28. Valor m2 terreno para construcción de mausoleos .....</b>	<b>200% UTM</b>

**Art. 17° Los derechos en el Complejo Deportivo “Alberto Larraguibel Morales”**

**Canchas de fútbol:**

12. Cancha N° 1, con derecho a entrada de público y camarines en Horario Diurno, por partido.	
a) Organizaciones Locales .....	150% UTM
b) Organizaciones Externas a la Comuna .....	300% UTM
c) Los Clubes que representan la Comuna a nivel provincial, regional y nacional, quedan exentos de pago.	
13. Cancha N° 1, con derecho a entrada de público y camarines, por partido para Equipos Profesionales en Horario Diurno.....	1000% UTM
15. Cancha N° 1, con derecho a iluminación artificial, por partido.	
a) Organizaciones Locales .....	150% UTM
b) Organizaciones externas a la Comuna.....	300% UTM
c) Equipos Profesionales.....	1000% UTM

**Art. 19° Derechos por Arriendo Dependencias Municipales**

- Punto N° 1 y N° 2 Salón Auditorium

**Sin equipos de amplificación y/o audiovisuales**

**Punto N° 1 Reuniones, por hora..... 20% UTM**

**Con equipos de amplificación y/o audiovisuales**

**Punto N° 1 Reuniones por hora..... 50% UTM**

- **Arriendo del casino del Edificio Consistorial por hora**, considerando que está dotado de todos los elementos necesarios (gas, luz eléctrica, microondas, hervidor, refrigerador, cocina, horno eléctrico, etc.) para la preparación o elaboración de alimentos que se consideran en atención de reuniones o seminarios que se realizan en el Salón Auditorium.

**Por Hora.....15% U.T.M**

- **Arriendo salas de capacitación de la Casa de la Mujer.**

**Reuniones por hora..... 20% UTM**

**5.- INFORME DE COMISIONES**

**COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, informa con relación al Premio Municipal de Arte, mención en Teatro, Escenografía y/o Coreografía, solo se recibió una postulación e indica que este año se tenía un Jurado de base y los otros Jurados se iban a convocar de acuerdo a las postulaciones, entre los que se contaba con el apoyo de la Jefe de la Red Cultural de Malleco y del Profesor Juan Vargas quién fue Premio Municipal de Arte año 2010. Agrega que se conversó con ellos el hecho de que no hubieron postulaciones al igual que con gente del Municipio para tener claro el procedimiento a seguir, por lo que ante la no presencia de mayores postulaciones y el espíritu del Premio Municipal de Arte, se debería declarar desierto el Concurso y levantar un Acta ante el Secretario Municipal, Don Mario Barragán como Ministro de Fe, puesto que administrativamente debe quedar el respaldo correspondiente

El Sr. Alcalde, consulta si la persona que presentó los antecedentes no cumpliría con los requisitos que exige el Concurso, indicando el Concejal Ricardo Guzmán que de acuerdo a las conversaciones sostenidas y considerando el espíritu del Premio Municipal de Arte en términos de trayectoria, se estima que la Compañía de Danza Ayutún solo tiene 3 años de existencia, lo que es poco tiempo. Agrega que también vino gente a buscar Bases a la Oficina de Partes; sin embargo, no se recibieron postulaciones ni dentro ni fuera del tiempo establecido en las Bases.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Alcalde sugiere esperar el Acta para adoptar el Acuerdo de Concejo correspondiente.

Acto seguido el Edil, hace mención a que su candidato par Hijo Ilustre no nació en Angol sino que en Pitrufrquén, por tanto su propuesta es declararlo Ciudadano Ilustre, es el caso de Don Juan Ferriere, por lo que quiere mantener su propuesta al respecto, dado a que esta persona hizo un gran aporte para la protección de la fauna en la Cordillera "Nahuelbuta", tanto así que la Escuela de Vegas Blancas lleva su nombre, moción que somete a consideración del Honorable Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le parece una gran propuesta ya que a su juicio Don Juan Ferriere es una persona que tiene una gran trayectoria, es conocido por la gente del campo, de tal forma que apoya la moción formulada por el Sr. Alcalde.

Los Concejales Ricardo Guzmán y Patricio Guzmán, también manifiestan su apoyo a la moción indicada.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que le gusta mucho la trayectoria de Don Juan Ferriere, siendo a su juicio un buen candidato; no obstante lo cual, sigue proponiendo a Don Eduardo Iturrieta, como Ciudadano Ilustre porque nació en Santiago.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se debe contar con mayor información de la trayectoria del Sr. Iturrieta, dado a que personalmente sabe que es un comerciante que ha ganado mucho dinero en la Comuna, pero no tiene mayores antecedentes.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que a la gente se debe reconocer en vida e indica que Don Eduardo Iturrieta llegó a los 16 años a la Comuna, trabajó con su tío Fermín Colinas en una panadería y poco a poco comenzó a surgir, dando trabajo a gente de la Comuna a través de los Supermercados que tiene, cuya salud está relativamente bien. Asimismo, encuentra válido premiar al Sr. Ferriere, por lo que a su juicio estima que ambos son buenos candidatos.

El Sr. Alcalde, menciona que se pueden elegir las dos personas siempre y cuando hubiera consenso del Concejo Municipal.

El Concejal Patricio Guzmán, considera que debe ser un solo candidato, a quien se deberá hacer entrega del correspondiente reconocimiento.

El Sr. Alcalde, señala que habría consenso en que Don Juan Ferriere sería destacado como Ciudadano Ilustre de Angol este año.

#### ACUERDO N° 478

- **El Concejo Municipal, acuerda designar “Ciudadano Ilustre de Angol” al Sr. Juan Ferriere Bornand, en reconocimiento a su espíritu innovador y defensor de la naturaleza, lo que ha quedado gratamente reflejado en su dilatada trayectoria ecologista, siendo integrante de una distinguida Familia benefactora del sector Vegas Blancas, que ha permitido a través de una importante donación de terreno, la construcción de la Escuela “Juan Ferriere Caire” haciendo factible el acceso de los niños a una Educación de calidad.**

El Sr. Alcalde, consulta si existe alguna otra propuesta tanto para Hijo como para Ciudadano Ilustre.

El Concejal Américo Lantaño, propone a Don Osvaldo Figueroa quien trabajó por muchos años en el Diario Renacer, el no es Periodista sino un comunicador, piensa que puede ser una alternativa como Hijo Ilustre.

El Concejal Patricio Guzmán, propone el nombre de la Sra. Etelinda Zúñiga, quien ha trabajado en diferentes colegios y ha formado a mucha gente, de tal manera que ella podría tener la posibilidad de formar parte de la discusión.

El Sr. Alcalde menciona que el problema que dentro del curriculum, siempre se debe buscar el refuerzo externo, esto es a que Institución representa la persona; sin embargo, el aporte externo es lo que generalmente el candidato no lo tiene. Señala que es complicado el tema, porque hay varias profesoras jubiladas que tienen méritos como la Sra. Zúñiga.

**COMISIÓN DEPORTE Y RECREACIÓN:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, indica que se reunieron para analizar los resultados de las Subvenciones de las Organizaciones Deportivas, información que se hizo llegar al Sr. alcalde y Sres. Concejales para su análisis, habiéndose efectuado una distribución equitativa de los recursos. Asimismo, se cumplió con el Acuerdo de Concejo que dice relación con los montos a entregar a las Organizaciones Deportivas que viajan fuera de Angol en representación de la Comuna.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la distribución de Subvenciones Deportivas año 2012 a las diferentes Organizaciones.

La Concejal Andrea Parra, consulta por qué hay tantos Clubes Deportivos Culturales y Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, informa que todos pueden postular, porque tienen Personalidad Jurídica independiente.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta cual es el Club Deportivo y Cultural Municipal de Angol.

El Sr. Alcalde, informa que el Club Deportivo Cultural Municipal es el que concierne a las Escuelas Formativas relacionadas directamente con la Oficina de Deportes, a quienes les corresponde ir al Campeonato Nacional de Voleibol, por tanto dicho Club, no tiene relación con el Club Deportivo Municipal.

## ACUERDO N° 479

El Concejo Municipal, acuerda aprobar la priorización de Subvenciones Deportivas año 2011, por un monto total de M\$9.550.- cuyo detalle se indica, debiéndose elaborar los cheques respectivos para ser entregados en Ceremonia del día Viernes 04 de Noviembre, a las 19:00 horas en el Salón Auditorium Municipal.

N°	INSTITUCIONES	MONTO APROBADO
1.	CLUB DEPORTIVO VIBRADOS GALVARINO	\$200.000.-
2.	CLUB DE CAZA Y PESCA "LOS ZORROS"	\$250.000.-
3.	CLUB DEPORTIVO "JAVIERA CARRERA"	\$100.000.-
4.	CLUB DEPORTIVO "HUEQUÉN"	\$100.000.-
5.	CLUB DEPORTIVO "AIRSOFT" ANGOL	\$200.000.-
6.	LIGA DEPORTIVA "EL RETIRO"	\$300.000.-
7.	UNIÓN DE CLUBES DE RAYUELA "LOS CONFINES"	\$300.000.-
8.	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO "NAHUELBUTA"	\$100.000.-
9.	CLUB DEPORTIVO "UNIÓN Y LA FUERZA"	\$40.000.-
10.	ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS SENIORS	\$300.000.-
11.	CANAL DEPORTIVO LABORAL DE ANGOL	\$950.000.-
12.	ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE ANGOL	\$300.000.-
13.	CLUB DEPORTIVO "MAGISTERIO ANGOL"	\$100.000.-
14.	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "LA UNION"	\$100.000.-
15.	AGRUPACION LIGA DE FUTBOL RURAL "BUENOS AIRES"	\$400.000.-
16.	CLUB DEPORTIVO EX – ALUMNOS LICEO COMERCIAL	\$100.000.-
17.	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL ANGOL	\$500.000.-
18.	CLUB DEPORTIVO CENTRO ESTUDIANTIL	\$100.000.-
19.	AGRUPACIÓN DEPORTIVA FEMENINA DE ANGOL	\$350.000.-
20.	CLUB DEPORTIVO ESPAÑA	\$100.000.-
21.	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "NORTE Y SUR"	\$100.000.-
22.	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "JUVENTUS"	\$80.000.-
23.	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES FEMENINOS	\$250.000.-
24.	CLUB DEPORTIVO "VENDEDORES"	\$100.000.-
25.	CLUB DEPORTIVO "VIALIDAD MALLECO"	\$300.000.-
26.	CLUB DEPORTIVO FEMENINO "LAS PRINCESAS"	\$80.000.-
27.	CLUB DEPORTIVO "PROGRESO"	\$150.000.-
28.	CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL	\$300.000.-
29.	ESCUELAS POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES	\$1.000.000.-
30.	COMITÉ "AMIGOS DEL FÚTBOL"	\$300.000.-
31.	CLUB DEPORTIVO "BARRIO INDUSTRIAL"	\$100.000.-
32.	CLUB DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL "TRANS-BIC"	\$150.000.-
33.	CLUB DE RAYUELA PROGRESO "EL CAÑÓN"	\$150.000.-
34.	ESCUELA DEPORTIVA "JAVIERA CARRERA"	\$100.000.-
35.	CLUB DEPORTIVO DIRECCIÓN SERVICIO SALUD ARAUCANÍA NORTE	\$200.000.-
36.	CLUB DEPORTIVO "ALEMANIA SENIORS"	\$100.000.-

37.	CLUB DE CAZA Y PESCA "EL ALPINO"	\$200.000.-
38.	CLUB DE NATACIÓN, CAZA Y PESCA "CANCURA"	\$100.000.-
39.	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL MUNICIPAL DE ANGOL	\$300.000.-
40.	CLUB DEPORTIVO "BERRY"	\$100.000.-
41.	ESCUELA FORMATIVA DE DANZA Y GIMNASIA RITMICA	\$300.000.-
42.	CLUB DE RAYUELA "SOCIEDAD DE ARTESANOS"	\$100.000.-
43.	CLUB DEPORTIVO "AGUILAS DE NAHUELBUTA"	\$100.000.-
	<b>TOTALES</b>	<b>\$9.550.000.-</b>

Acto seguido, la **Pdta. de Asemuch, Sra. Jeannette Ruiz**, solicita unos minutos para efectuar una petición al Concejo Municipal, moción que es acogida favorablemente por el Concejo Municipal.

- Ord. N° 04 de la Asociación de Funcionarios Municipales de Angol de fecha 17.10.2011, que dice relación con la finalidad de exponer tramite pendiente respecto al Incremento Previsional, dispuesto por el DL. 3.501/1980, que dio a conocer la Contraloría General de la República, con fecha 22 de Febrero de 2008, según Dictamen N° 8.466. El fin de esta petición es que el Honorable Concejo Municipal, autorice por unanimidad al Sr. Alcalde a llegar acuerdo con la Asociación, para que de esta forma se dé término a juicio que se mantiene con la Municipalidad de Angol, lo que no significa mayores recursos al Municipio porque se está cancelando actualmente.

La Pdta. de Asemuch Sra. Jeannette Ruiz, indica esto está dentro de la cuenta que va a dar el Sr. Alcalde e indica que como Asemuch hace 1 año se entabló un Juicio con la Municipalidad debido al Incremento Previsional, después hubo otro dictamen para que no se pagara más en términos concretos la Contraloría, producto de lo cual se dejó de pagar. Posteriormente se efectuó un Juicio el que lleva alrededor de un año y se dió orden judicial de no innovar para que se siguiera pagando. Agrega que ha habido algunos movimientos y la verdad es que puede durar años este juicio, por tanto la Asemuch está negociando con los Municipios para terminar este juicio; sin embargo, el Sr. Alcalde como en todo orden de Juicios Municipales, para poder llegar a algún acuerdo o tomar decisiones requiere contar con el respaldo del Concejo Municipal. Asimismo indica que como Asociación conversaron con el Sr. Alcalde y se le planteó la posibilidad de terminar el juicio, porque ya va aproximadamente 1 año, de tal forma que se solicitó ver la manera de ir acortando el juicio, además que es engorroso el tema de los abogados. En concreto lo que quieren pedir al Concejo Municipal es que autorice al Sr. Alcalde para que pueda negociar con la Asemuch. Si el juicio es a favor de la Asemuch no significa sacar recursos a favor del Municipio, debido a que esto se va pagando mensualmente no implica desembolsar recursos extras.

La Concejala Andrea Parra, consulta cuál es el objetivo de negociar.

La Pdta. Asemuch Sra. Jeannette Ruiz, indica que el J.Jez, dictaminó como forma de provisión que se fuera pagando mes a mes, porque si el resultado era a favor de los funcionarios, el Municipio tenía que haber pagado a cada funcionario 1 año en forma integral. Agrega que el Juicio se hizo eterno, ya que esto viene de la Ley de Incremento y este Dictamen hablaba del año 1981 en adelante, todo lo que significó el cambio a las AFP.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta qué pasa con el Dictamen definitivo al respecto, ya que posteriormente llega algo de Contraloría que dice lo contrario.

La Pdta. Asemuch Sra. Jeannette Ruiz, indica que la Contraloría no actúa sobre la Justicia, es por eso que los Municipios se fueron a los Tribunales. Agrega que Contraloría Regional ha estado efectuando revisiones, desde que se canceló la primera vez, oportunidad en que se canceló según lo dispuesto en el Dictamen de Contraloría más el Acuerdo de Concejo. Posteriormente se redactó un Decreto para no seguir pagando y en base a ello la Asemuch demandó al Municipio, por tanto se efectuó un Juicio Sumatorio.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema es que seguramente la negociación va a involucrar valores que va a tener que comprometer, de tal manera que para ello requiere el Acuerdo de Concejo, que es lo que se hace en todo acuerdo judicial.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que le parece razonable lo que la Asociación está haciendo, más aún cuando los Juicios son eternos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ha ido actuando en base a todo lo que determina la Justicia. Si el día de mañana la Contraloría dijera que lo que se pagó no corresponde, la Contraloría no interviene en el tema de Tribunales.

La Tesorera de Asemuch, Sra. Marta Aguilera, expresa que la Contraloría lo que vé, es que los procedimientos hayan sido los que corresponden.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que lo que la Asemuch está haciendo es negociar un derecho en que la Asemuch está actuando inteligentemente tratando de asegurarse. En estricto rigor se debiera decir que no porque se debiera esperar el resultado del Juicio. Personalmente siente que hay una injusticia enorme respecto de los sueldos de los Funcionarios Municipales en relación a otros Servicios Municipales y puede dar fe de que hay diferencias abismantes. Cree que es justo que los funcionarios mantengan ese incremento porque es una forma de compensar los sueldos que debieran ser mayores. Por su parte es de la opinión, de que se debe dar apoyo para que negocien ya que es un mecanismo legal y en atención a que el sueldo que reciben los funcionarios no se ajusta a lo que corresponde.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que esto en el fondo es un mecanismo legal para mejorar los sueldos.

La Pdta. de Asemuch Sra. Jeannette Ruiz indica que en este caso cumple un doble rol porque debe tener los respaldos como Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas para liberar los recursos.

El Sr. Alcalde, en virtud de lo expuesto somete a votación de los Sres. Concejales lo requerido por ASEMUCH, moción que es acogida por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 480**

- **El Concejo Municipal acuerda autorizar por unanimidad al Sr. Alcalde de la Comuna, Don JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA para transigir en Causa Rol 57.615 del Tribunal Civil de Angol, de fecha 17.12.2010 entre la Municipalidad de Angol y la Asociación de Funcionarios Municipales, ASEMUCH, lo que permitirá dar término a Juicio que se mantiene actualmente, relativo al Incremento Previsional dispuesto por el D.L 3.501/1980.**

#### **6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Nota de Don Luis Osvaldo Sobarzo Rodríguez de fecha 12 de Octubre de 2011, en que indica que ha vivido durante 48 años en calle Puerto Natales n° 1297, Población Trizano de la Comuna de Angol, de tal manera que desea regularizar situación de su vivienda ya que esta se destruyó completamente producto del terremoto y, para poder postular al Subsidio de Reconstrucción, solicita que la Municipalidad le autorice a seguir adelante con los tramites de regularización ante la Seremi de Bienes Nacionales y así poder tener la Escritura y postular al Subsidio que otorga el Estado por reconstrucción.
- Memorándum N° 130 del Dpto. de Asesoría Jurídica de fecha 19.10.2011 que dice relación con la solicitud antes referida, en que se establece que se estima la procedencia de la autorización al referido, para iniciar los trámites tendientes a obtener el saneamiento del inmueble antes indicado. Previo a ello y por tratarse de una autorización que implica un acto de disposición de un inmueble de dominio municipal, se requiere la aprobación del Sr. Alcalde y el Acuerdo del Concejo Municipal, en orden a autorizar el inicio de los trámites antes señalados.

#### **ACUERDO N° 481**

- **El Concejo Municipal acuerda otorgar autorización a Don LUIS OSVALDO SOBARZO RODRIGUEZ, para iniciar los trámites tendientes a obtener el saneamiento del inmueble ubicado en calle Puerto Natales N° 1297, Población Trizano de la Comuna de Angol.**

- Nota: de la esposa del Sr. Valderrama.

El Sr. Alcalde, informa que la Sra. Valderrama, no efectuó ningún trámite, producto de la situación que vivió.

La Concejal Andrea Parra. Indica que se solicita ficha de protección social cuando es arrendatario.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que la familia debió haber hecho los trámites correspondientes.

La Concejal Andrea Parra, indica que frente a una tragedia como ésta, son las Instituciones las que deben acercarse a la gente, ya que personalmente, siente que nunca es tarde para acercarse a la gente y preguntarle en que se puede ayudar, porque si cumplen con los requisitos, es algo que se puede hacer. Sugiere enviar una persona de la oficina de DIDECO para ver la situación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el va a ver el tema personalmente.

- Memorándum N° 132 del Dpto. de Asesoría Jurídica de fecha 10.10.2011 respecto a la situación del Comité Habitacional “Los Alpes”, que dice relación con el pago de contribuciones que realiza por el sitio eriazo ubicado en Av. O” Higgins N° 1797, Angol por un valor de \$5.400.- por socio activo.

Se informa que:

1.- Conforme al certificado de avalúo Fiscal de la propiedad ya individualizada, este se encuentra afecta al pago de contribuciones.

2.- La promesa de compraventa celebrada entre la Inmobiliaria Suelo Urbano Limitada y el comité habitacional Los Alpes con fecha 08 de noviembre del año 2010 establece en su cláusula cuarta letra f) que “el pago del impuesto territorial será asumido íntegramente por la promitente compradora desde esta fecha hasta la celebración de la venta definitiva, siendo causal de resolución del control el no pago oportuno de cualquiera de las cuotas que corresponda por ese impuesto”.

Por consiguiente, procede que se dé cumplimiento a lo pactado en su minuto por las partes y en este caso específico, al pago de contribuciones correspondientes al inmueble mencionado, ya que a ello se obligó expresamente el Comité de Vivienda.

#### ACUERDO N° 482

- **El Concejo Municipal, acuerda hacer llegar oficio al Comité Habitacional “Los Alpes” en términos de que no se puede efectuar aporte municipal para cancelar contribuciones.**

- Memorándum N° 131 del Dpto. de Asesoría Jurídica, respecto a las acciones para dar inicio a los trámites de expropiación de la calle Pedro Aguirre Cerda con Lautaro, específicamente el lugar donde está siendo construido el edificio nuevo. Se informa que la expropiación es el acto por el cual la administración priva o desposee a una persona o propietario de un bien de su dominio, total o parcialmente, adquiriendo la propiedad de este por decisión unilateral, fundada en una razón de utilidad pública calificada por ley y previo de una indemnización” La expropiación se encuentra regulada mediante la ley Orgánica de procedimiento de Expropiación, la que se encuentra refundida en el Decreto Ley N° 2186 del año 1978.

Al respecto cabe señalar que la Constitución Política de la Republica de Chile en su artículo 19 N° 24, establece el derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales o incorporales; sin embargo, el mismo artículo establece que la única forma de ser privado de este derechos es en virtud de una ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o e interés nacional, calificada por el legislador.

En definitiva se reconocen como hitos relevantes para el proceso de expropiación los siguientes:

- 1) Se debe determinar claramente superficie a disponer;

- 2) Se debe determinar el valor a pagar por el bien raíz, mediante una evaluación que realiza una Comisión al efecto;
  - 3) Si aún así se determina seguir adelante con el proceso se debe considerar en el presupuesto Municipal pertinente el monto a pagar, ya que el proceso se perfecciona con el pago o consignación de los dineros a favor del expropiado. Antes no. **(Téngase Presente).**
- Nota del Sr. Hugo Gallegos Bravo de fecha 11.10.2011 a través de la cual solicita aporte para asistir a evento a realizarse durante los días 2 y 3 de Noviembre en Santiago, invitación recibida por la Agrupación de Escritores de Malleco

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$100.000.- para tales fines.

#### ACUERDO N° 483

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$100.000.- a la “Agrupación de Escritores de Malleco” para financiar viaje a realizar por 5 de sus integrantes, quienes participarán de la “31ª Feria Internacional del Libro de Santiago”, como representantes de la Provincia de Malleco y de la Comuna de Angol; evento que se desarrollará durante los días 02 y 03 de Noviembre en el Centro Cultural Estación Mapocho.**
- Informe de Bienes e Inventarios de fecha 19.10.2011 que dice relación con solicitud de autorización para realizar Remate de especies el día 27 de Octubre del presente año. Se da lectura a las especies.

El Sr. Alcalde, expresa que el fin es limpiar las bodegas municipales, por lo que solicita el Acuerdo de Concejo respectivo.

#### ACUERDO N° 484

- **El Concejo Municipal acuerda autorizar la realización de Remate durante el día Jueves 03 de Noviembre del presente año, en dependencias de Talleres Municipales, debiéndose dar de baja las especies que se indican:**

Detalle:

Máquinas de escribir	10
Monitores diferentes marcas	30
CPU diferentes marcas	35
Impresoras diferentes marcas	15
Sillas Ergonómicas	10
Teclados diferentes marcas	60
Salamandras	05
Sillas escolares	100
Mesas unipersonales	100
Estufas a gas	05
Vehículos	Se encuentran físicamente en Talleres Municipales

Cabe señalar, que a través de la Dirección de Operaciones, se deberá poner a disposición de la Sección Bienes e Inventarios, camión y cargadores, además de la designación de personal para efectuar el ordenamiento del espacio físico correspondiente en Talleres Municipales para armar los lotes respectivo, con 4 días de anticipación al Remate, a objeto de tener en exposición las especies antes enunciadas.

- Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 18.10.2011 relativo a Informe de Factibilidad Financiera respecto del aporte solicitado por Don Luis Venegas Alarcón, para realizar exposición de Museo Deportivo Fotográfico en Angol entre los días 21 al 25 de Octubre del presente año. Se informa que considerando que el monto solicitado no es tan significativo y dadas las características del proyecto, que mostrará un registro histórico de las actividades y de los Dirigentes Deportivos más destacados de la Comuna de los últimos 80 años, es factible efectuar el aporte solicitado esto es, M\$100.- con cargo al Presupuesto de Deporte Comunal, previo conocimiento del Encargado de la Oficina de Deportes.

## ACUERDO N° 485

- **El Concejo Municipal, acuerda efectuar aporte de \$100.000.. a Don Luis Venegas Alarcón para realizar exposición de Museo Deportivo Fotográfico en Angol entre los días 21 al 25 de Octubre del presente año.**

- Ord. N° 6980 de la Jefa del Subdepartamento de Fiscalización GES, Sra. Claudia Román Navarro por entrega de medicamentos GES de fecha 11.10.2011 en que se informa que:

La ley N° 19.966 estableció un régimen de garantías en salud señalando la obligatoriedad en el otorgamiento de garantías de la GES del Régimen General de Garantías en Salud, tanto en Fonasa como en Isapres, debiendo velarse por dicho cumplimiento, función que según el marco normativo le es asignada a la Superintendencia de Salud.

En este contexto, el Programa de Fiscalización del Subdepartamento de Fiscalización GES, incorporó una actividad orientada a verificar la entrega de medicamentos e insumos, los que siendo parte de los listados de prestaciones específicos, han sido preescritos a personas beneficiarias de algún problema de salud GES. La citada verificación se realizó a través de una fiscalización, aplicada a prestadores públicos de salud, entre los meses de marzo y junio del presente año.

En el CESFAM Alemania y CESFAM Huequén, se verificó la entrega de medicamentos y/o insumos según lo prescrito por el médico tratante, en el 100% de los casos evaluados.

Por lo anterior, se insta a mantener los resultados obtenidos, con el fin de asegurar la entrega de medicamentos e insumos en problemas de salud GES a las personas beneficiarias del Régimen General de Garantías en Salud. **(Téngase presente).**

- Invitación al IV Cngreso de Concejales en Viña del Mar a realizarse desde el 15 al 18 de Noviembre de 2011. Valor por participante \$100.000.- **(Téngase presente).**

El Sr. Alcalde, manifiesta que aun queda tiempo para evaluar el tema, a objeto de que puedan asistir los Sres. Concejales

- Nota de Don Marcelo Carrere, a través de la cual invita a los Sres. Concejales a Ceremonia de Titulación del Programa Ingeniería en Administración a realizarse el día Martes 25 de Octubre a las 19:30 hrs. en el Salón de Actos de la Universidad de la Frontera, Sede Angol. **(Téngase presente).**

### 7. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, expresa que hoy participó en una reunión en la ciudad de Temuco, para informarse de las nuevas orientaciones de la Ficha de Protección Social, por lo que solicitó al Seremi del Ministerio de Acción Social realice la actividad en Angol, a objeto de que se conozca lo que la Ficha requiere de acuerdo a este nuevo formato, estando la fecha por confirmar. Asimismo indica que el día de mañana a las 16:00 horas se cuenta con la invitación del Comité de Pavimentación Participativa de calle Covadonga para la inauguración correspondiente frente a la Escuela.

Informa además, respecto de algunas actividades importantes a considerar, estas son:

#### VIERNES

11:00 hrs. Inauguración letrero ofrecido por la Cámara de Comercio

12:00 hrs. Inauguración Jardín Infantil de Huequén

16:00 hrs. Inauguración máquinas de ejercicio en Parque "Alberto Larraguibel Morales".

#### SABADO

18:30 hrs. Culto de Acción de Gracias Evangélico en el Teatro Municipal

20:30 hrs. Presentación "Aires Flamencos" en el Teatro Municipal

## DOMINGO

11:30 hrs. "Misa de Acción de Gracias en la Parroquia "Inmaculada Concepción"

16:00 hrs. Desfile carros alegóricos (salen desde Huequén a la Plaza de Armas), habiendo hasta hoy, 10 Instituciones confirmadas y está abierta la posibilidad para que se integren otras.

### 8. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, consulta por el Proyecto de Agua Potable Rural en el sector de Trarulemu y Chacaico, dado a que le llama la atención que estos proyectos estaban en etapa de Prefactibilidad e incluso se tenían las norias. Agrega que es un tema conocido el hecho de que el pozo de Trarulemu no tiene agua, por tanto lo que hizo la empresa no sirve de nada. Siente que es relevante denunciar este hecho, porque hay recursos invertidos, de tal manera que se debiera hacer uso de la boleta de garantía, es por ello que solicita al Sr. Alcalde abordar el tema y plantearlo al Sr. Intendente para que se realice una evaluación técnica de este pozo y el de Chacaico que al parecer se derrumbó.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Unidad de Gobierno Regional vino a evaluar Trarulemu, Chacaico, Huequén y La Colonia Manuel Rodríguez, quienes van a hacer llegar un Informe al respecto, no obstante lo cual, se va a contactar con ellos el día de mañana para ver qué pasa con ese tema.

La Concejal Andrea Parra, indica que pareciera que se encontraron con roca y las máquinas no fueron capaces de hacer los trabajos. Se debe considerar que estas comunidades llevan años esperando la solución del agua potable.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que al Sr. Federico Vielma, su yerno le comentó que siguieron el camión del agua que distribuye agua potable, pudiendo apreciar que el camión sacó agua del río, de tal manera que lo que desconocen, es si esa es el agua que se le da la gente y que llevan al sector de Chacaico sector que no cuenta Planta de Tratamiento.

El Concejal Américo Lantaño, plantea que los camiones cargan agua en el grifo del Barrio Industrial

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere revisar qué camión esta sacando agua del río y para que fines.

### ACUERDO N° 486

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Sr. Patricio Soto, disponer la supervisión del camión que provee de agua potable al sector Chacaico, en atención a que según comentarios de los vecinos, se estaría extrayendo agua del río del sector, desconociéndose si es para abastecimiento de la comunidad o se ocupa para otros fines. De ser efectivo que se estaría entregando ese tipo de agua a los pobladores, se estaría cometiendo una irregularidad, toda vez que no existe Planta de Tratamiento en el sector. Asimismo, se requiere hacer llegar el Informe correspondiente, para adoptar las medidas del caso.**

La Concejal Andrea Parra. Indica que ha recibido llamados de vecinos del sector Piedra Blanca, quienes están complicados porque están las piedras sueltas en el camino, lo que ha causado malestar, debido a que se realizó una inversión en el lugar.

El Sr. Alcalde, indica que se cometió un error en ese caso, porque se debió haber licitado, de tal manera que ha quedado claro que hacer los trabajos con funcionarios municipales que solo tienen voluntad, no sirve de mucho, es por ello que solicitó al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme informe cual es el saldo que se posee para hacer la última parte, tema que se está analizando.

La Concejal Andrea Parra, plantea el caso de la Sra. Maria Rita Flores, que es su paciente, quien sufrió un incendio el año 2008, cuya vivienda se quemó y desde esa fecha vive en mediagua en condiciones complejas. Agrega que el tema es que la señora fue incluida dentro del Programa de los terremoteados no siéndolo. Agrega que la referida en sus distintas conversaciones con el SERVIU se enteró de que se estaba haciendo revisiones de personas que no eran terremoteados y ella era una de las personas que estaba reevaluando el SERVIU, de tal suerte, que cuando se dió cuenta de

la situación, voluntariamente fue a renunciar al Serviu, pudiendo haberse quedado con el beneficio, lo que significó que estos dos adultos no tienen posibilidad de mejorar su situación de casa, por lo que el Serviu, en consideración de la honestidad de esta familia ha visto la posibilidad de postularlos. Siente que ha habido responsabilidad de funcionarios municipales por haberlos metido en este problema. Viven en calle 21 de Mayo N° 299 de Angol, frente al pasaje Santa Ana.

#### ACUERDO N° 487

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Social de la Sra. Maria Rita Flores, domiciliada en calle 21 de Mayo N° 299 de Angol (frente a Pasaje Santa Ana), en consideración a la difícil situación socioeconómica que le afecta junto a su cónyuge, derivada del incendio que sufrió su vivienda en el año 2008, lo que la tiene actualmente viviendo en mediagua ubicada en la dirección antes referida.**  
**Lo anterior, a objeto de analizar la factibilidad de otorgar Ayuda Social, si el caso así lo amerita.**

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si existe la posibilidad de reparar la entrada del puente Vergara N° 1, el que se encuentra quebrado.

El Sr. Alcalde, indica que faltó hacer la otra parte, pudiendo observar que ha tenido varias fallas, de tal manera que se va a proceder a mejorar la parte que falta.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que se debería arreglar la Avda. frente a librería Ercilla.

#### ACUERDO N° 488

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer:**
  - **Reparación de evento existente frente a la Librería Ercilla, esto es en calle Chorrillos entre Lautaro y Caupolicán.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se debería cortar el pasto en las poblaciones que tienen Juegos Infantiles en virtud a que dan mal aspecto. Agrega, además, que existe una cancha de baby football en Villa México, la que no tiene demarcación y está al lado del Jardín Infantil de Villa México, por lo que sería bueno disponer su demarcación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en el año 2009 estaban los recursos para pavimentar los Robles, donde vive el Sr. Patricio Erices, y ellos no quisieron, siendo el tema, que si no se hace por donde lo establece el proyecto de Ingeniería, no sirve.

El Concejal Américo Lantaño, indica que actualmente están con la disponibilidad de ceder, lo cual informa debido a que conversó con el Sr. Mario Chávez, uno de los propietarios del terreno.

#### ACUERDO N° 489

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer la demarcación de la cancha de baby fútbol, ubicada al lado del Jardín Infantil de Villa México, la cual no cuenta con demarcación ni cierre perimetral, debiendo emitir el Informe correspondiente para su análisis en Sesión de Concejo y disponer el corte de pasto y maleza existente en plaza de Juegos Infantiles colindante al edificio de la Cárcel.**

La Vicepresidenta del Cesco, Sra. María Angélica Courbi, expresa que hubo música fuerte hasta altas horas de la noche, con motivo de la Cuecada realizada en el centro de la ciudad, lo que motivó la molestia de los vecinos.

El Concejal Ricardo Guzmán, solicita que se vaya pensando en hacer el próximo año en el mes de Septiembre la Cuecada más grande en la Comuna, para que quede en el registro de Guines.

Se levanta la Sesión, a las 20:45 horas.

**DOY FE**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
Ministro de Fe

MBS/ rmh.-